

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26882 BARCELONA

Edicto de apertura de la fase de liquidación

Juan Iganacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 36/2011-C2 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Eva Morcillo Villanueva en nombre de Intiberia, S.L., se ha dictado auto en fecha 27/05/2011, que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de liquidación.

Se concede el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente prevista para el próximo 1/06/11, para que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda personarse en la sección 6.ª y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Barcelona, 30 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110060243-1